

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 20, Serie 2014-2015, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 13, 14, 15 y 16 de enero de 2015.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Olga del Moral Sánchez
3. Honorable Zayra E. Delgado Almodóvar
4. Honorable Roberto Díaz Díaz
5. Honorable Ricardo Díaz Maldonado
6. Honorable Alejandro Martínez Burgos
7. Honorable Efraín Meléndez Arroyo
8. Honorable Grace Napolitano Matta
9. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina
10. Honorable Miguel Rodríguez Vega
11. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
12. Honorable Willie A. Rosario Arroyo
13. Honorable Daniel Santiago Rojas
14. Honorable Héctor E. Sepúlveda Ramos
15. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas -Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTE:

16. Honorable José Á. González Hernández

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ
SECRETARIO

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 12
Ordenanza Núm. 20

Serie 2014-2015

Presentado por los Honorables: Narciso J. Rodríguez Velázquez, Willie A. Rosario Arroyo, Ángel G. Rodríguez Medina y Miguel Rodríguez Vega.

“PARA REDENOMINAR LA CALLE SAN JOSÉ DE LA URB. PATAGONIA DE HUMACAO CON EL NOMBRE DE BARTOLA RODRÍGUEZ SANTANA COMENZANDO DESDE LA INTERSECCIÓN CON LA AVENIDA ING. JOSÉ E. AGUIAR ARAMBURU (CARR. PR 908) HASTA SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE VICTORIA; Y PARA DISPENSAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NÚM. 16, SERIE 2001-2002, APROBADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2001.”

POR CUANTO: Designar urbanizaciones públicas; comunidades rurales, edificios, vías y estructuras públicas con el nombre de aquellos ciudadanos que se han distinguido por el servicio que le han prestado a su comunidad, a través de diversas manifestaciones, se ha convertido en una manera especial de demostrarle gratitud y de perpetuar su memoria.

POR CUANTO: El Artículo 2.004 (k) de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, enmendada, confiere a los municipios facultad para: “Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de ésta se haya sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios.”

POR CUANTO: Añade en su segundo párrafo, el mencionado Artículo, que: “El Alcalde determinará la denominación correspondiente, que deberá ser aprobada mediante ordenanza a tales efectos. En ningún caso se utilizarán nombres de personas que no hayan fallecido. El Municipio deberá dentro de lo posible, escoger nombres relacionados con la historia, geografía y la tradición municipal o de personas ilustres del pasado identificadas con el municipio.”

POR CUANTO:

Como parte de la política pública del Municipio Autónomo de Humacao, en preservar nuestro acervo cultural y aquellos íconos representativos del folklore tradicional de nuestro pueblo, se hace necesario el perpetuar la memoria de quien en vida fue la Sra. Bartola Rodríguez Santana; mejor conocida por todos los humacaeños como 'Doña Bartola'.

POR CUANTO:

La Sra. Bartola Rodríguez Santana (en adelante, 'Doña Bartola'), nació en el pueblo de Las Piedras, el 24 de agosto de 1928, en el hogar formado por sus padres el Sr. Félix Rodríguez y la Sra. Aurora Santana. De cuna humilde, su niñez fue una llena de experiencias que le prepararon para enfrentar los retos de la vida.

POR CUANTO:

A la edad de quince (15) años, contrajo matrimonio con el Sr. Fausto Cruz, con el cual estuvo casada hasta el momento en que éste partió a morar con el Señor. De esta unión se procrearon once (11) hijos/as: Antonio, Lina, Felipe, Benedicto, Francisco, Johnny, Eddie, Arcides, Carmen, Joselito y María Margarita.

POR CUANTO:

Don Fausto compra a su hermano Carmelo todo el equipo necesario para la confección del manjar preparado a base de harina de arroz, conocido como "granos, debido a que éste decide emigrar a los Estados Unidos". Es así que toda la familia, desde los más grandes hasta los más chicos, se envuelven en el negocio de la confección de los "granos"; el cual se convirtió en el medio y sostén de la familia.

POR CUANTO:

La forma, aspecto y sabor que los "granos" poseen en la actualidad, se lo debemos a una innovación en la receta hecha por "Doña Bartola". Le pareció el cambiar el aspecto redondo de esta fritura, que en los comienzos se preparaba en forma redonda, simulando una almohada. De ahí que algunos le

llamen “almojábana”; derivado del vocablo árabe “*al-muyabbana*” que significa “la que tiene queso”.

POR CUANTO: “Doña Bartola” continuó con la preparación de un enorme grano de arroz, acompañado de un toque de queso de bola o de papa en su centro; de ahí el nombre característico de los “granos”. Su preparación se centra básicamente, en harina de arroz cocida en abundante agua con un toque de sal. Una vez cocida, se deja reposar la mezcla y luego se amasa la misma, dándole su peculiar forma utilizando utensilios rústicos hechos a base de coco e higuera. Para finalizar, se añade un toque de queso en el centro y se fríe hasta darle su distintivo color dorado.

POR CUANTO: Diariamente, se preparan alrededor de dos mil (2,000) “granos”. En las horas de la tarde, “Doña Bartola” y su familia se encargan del proceso de manufactura de los mismos. A partir de la medianoche, comienza el proceso de freído de los suculentos “granos” para que los mismos estén listos para su distribución y venta a través de todo el pueblo.

POR CUANTO: El 24 de noviembre de 2014, la comunidad humacaeña recibe la triste noticia del fallecimiento de “Doña Bartola”.

POR CUANTO: Gracias al tesón, empeño y perseverancia de “Doña Bartola”, los granos se han convertido en una fritura característica del pueblo de Humacao; en un baluarte de la cocina tradicional humacaeña. Por tal razón, deseamos por medio de la presente Ordenanza perpetuar en la memoria de todos los humacaeños el legado culinario dejado por la Sra. Bartola Rodríguez Santana, cariñosamente recordada por todos como “Doña Bartola”.

POR TANTO: **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE Humacao, Puerto Rico:**

SECCIÓN 1: Para red denominar la Calle San José de la Urb. Patagonia de Humacao con el nombre de Bartola Rodríguez Santana, comenzando desde la intersección con la Avenida Ing. José E.

Aguiar Aramburu (Carr. PR 908) hasta su intersección con la Calle Victoria.

SECCIÓN 2: Se dispensa, en lo que pueda aplicar a la misma, el cumplimiento de las disposiciones de la Resolución Núm. 16, Serie 2001-2002, aprobada el 12 de septiembre de 2001.

SECCIÓN 3: Esta Ordenanza comenzará a regir después de ser firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 4: Copia de la misma se remitirá al Director del Departamento de Obras Públicas Municipal, a los fines que prepare e instale los rótulos y/o señales pertinentes para identificar dicho tramo; al *Postmaster* de la Oficina del Servicio Postal en Humacao; a la familia de la Sra. Bartola Rodríguez Santana; a los residentes de la comunidad Patagonia, por conducto del Sr. Aníbal Cruz, Presidente de la Asociación Recreativa y Deportiva Patagonia/Los Pinos; al Sr. José Luis Casillas; al Dr. Miguel A. Beltrán Álvarez y a los medios de comunicación regionales, para su conocimiento y divulgación.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO,
EL 14 DE ENERO DE 2015.**


Víctor M. Velázquez Casillas
Presidente


Ebidí Vázquez Fontánez
Secretario

**PRESENTADA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN, EL 15 DE
ENERO DE 2015 Y FIRMADA POR MÍ, EL 16 DE ENERO DE 2015.**


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 12
Ordenanza Núm. 20

Serie 2014-2015

Presentado por los Honorables: Narciso J. Rodríguez Velázquez, Willie A. Rosario Arroyo, Ángel G. Rodríguez Medina y Miguel Rodríguez Vega.

“PARA REDENOMINAR LA CALLE SAN JOSÉ DE LA URB. PATAGONIA DE HUMACAO CON EL NOMBRE DE BARTOLA RODRÍGUEZ SANTANA COMENZANDO DESDE LA INTERSECCIÓN CON LA AVENIDA ING. JOSÉ E. AGUIAR ARAMBURU (CARR. PR 908) HASTA SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE VICTORIA; Y PARA DISPENSAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NÚM. 16, SERIE 2001-2002, APROBADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2001.”

ÍNDICE AL APÉNDICE

1. Semblanza de la Sra. Bartola Rodríguez Santana
2. Certificado de Nacimiento
3. Certificado de Defunción
4. Certificado Negativo de Antecedentes Penales.

Réquiem para Bartola (1928-2014)

Esta gran mujer nació el 24 de agosto de 1928, en el pueblo de Las Piedras. Hija de FÉLIX Rodríguez y Aurora Santana. Vivió una niñez humilde, llena de amor y gratos recuerdos, experiencias que la fortalecieron para enfrentarse a la vida. A los quince años decide unirse con el señor Fausto Cruz, estando casados por espacio de cuarenta años. El amor de esta pareja fue inmenso, hermoso, lleno de sacrificios y recompensas. Muestra de ese gran amor es su legado a la sociedad y once hijos, ocho varones y tres hembras. Gran mujer y madre, nunca descansó. Sus hijos llenaron de amor y alegría su hogar. Pese al dolor de perder su esposo, enfermedades y necesidades que surgían a diario para el sostén del hogar. Mujer emprendedora de caminos, trabajadora y gran negociante. ¿Quién en Humacao no ha comido o probado un exquisito grano preparado por las manos santas de Bartola . Con la venta de este rico manjar obtenía el sustento para poder sacar adelante a su familia. Le dio a sus hijos el mejor ejemplo y les enseñó la senda correcta de vivir honradamente y alcanzar sus metas. Fue un ejemplo vivo ante la adversidad. Recordando los momentos de su enfermedad, observaba que toda la familia se debilitaba ante la condición de la matriarca. Hoy, 23 de noviembre de 2014, recibimos la infausta nueva del deceso de Bartola. Humacao hoy pierde uno de los baluarte de la cultura culinaria, de la artesanía iconoclasta del grano, creado por el santacruzano Vicente Cruz, pasada a Carmelo Cruz, hermano de Fausto y proseguida por Bartola desde la época de 1952-53 hasta el final de sus días. Descansa en paz, Bartola....sabemos que el Gran Arquitecto te recibió gozoso porque pasas a la morada celestial a continuar friendo tan rico manjar. Paz y amor para tu espíritu desde el plano terrenal.

Miguel Ángel Beltrán
Dr. Miguel Ángel Beltrán Álvarez
Apdo. 335
Las Piedras, P.R. 00771
Cel. 787-378-4281

Bartola Rodríguez Sentana

Nació el 24 de agosto de 1928, en el Barrio Montones de las Piedras de familia humilde. Se casó a los 15 años con Faustó Cruz.

Procrearon 11 hijos y criaron otros.

En la época del 1950, ante la situación económica de la Guerra de Corea, emigran a Sumacá, yendo a vivir al Barrio La Marina. Se dedican a la crianza de animales y labores en la zona.

En el 1952, Cornelio Cruz, hermano de Faustó le vende la "pranquicia" de la producción del grano a Faustó y Bartola, comprado a Vicente Cruz, Santacruzano, que residía en la Barriada Leijillo. Cornelio se marcha a los Estados Unidos buscando mejorar su situación económica.

En 1956, después de la Tormenta Santa Clara, se mudan a la Vega y continúan la venta de ranos ranjan.

En 1960, después de la Tormenta Donna, fueron ubicados en el Parque Jacinto Fernández en casetas de Sanyaña.

El ser una familia inmensa y no tener las facilidades necesarias, Faustó invade una residencia vacía en la Calle Dupresne, cerca de la Barriada El Placer, continuando toda familia sola. Brandi es la confesión de sus ganas

En 1967, son ubicados en La Patagonia,
Calle La Fe, esquina San José.

Al morir Farre, continúan Bartolo, sus
hijos, hijas, sobrinas y nietas la empresa.
Hunden las labores y cada hijo se encarga de
operar las ventas, distribuida de martes a
domingo.

Las ventas proliferan a tal grado que con
sus carritos, puestos en lugares como: la
Alcaldía, puente hacia Gabucoa, al lado de la
Clínica Oriente, Centro Comercial del pueblo, otros
ambulantes y franquicias en las Piedras, Juncos
y Raquabo se ha convertido en una gran
industria.

Las ventas en las calles sobrepasan los
5000 pesos diarios. La venta en la fábrica
(Cruces) es inmensa. Siendo exportado a todo
litoral riaguero y afuera las mares, llegando
a la nación Norteamericana, llevándose
hasta la China.

Quien iba a pensar que tan simple manejar
recorrería el mundo y que pasaría a ser
un icono en nuestra ciudad para unas
días para otros Capital del Este.

Farrece Bartola el 23 de noviembre de 2014,
a la edad de 86 años, dejando un legado
para la historia de Humacao.

F. Miguel del Selhan Quarey - Humacaeño

LA VERDADERA HISTORIA DEL GRANO EN HUMACAO

Cuando la historia de los pueblos no se escribe en el momento, ésta para al olvido. La historia de los granos en Humacao data de los años de 1940. El éxito de los granos no es casualidad, sino, una labor conjunta. El nombre es otra interrogante porque algunos le llaman almohábana...este nombre no es correcto ya que la "almohábana" se deriva del vocablo árabe (almohada). Ante la incongruencia de su origen y su creador me di a la tarea de investigar. Unos señalan que fue Vicente Vázquez. Vicente Vázquez era comerciante, dueño de "El Combate". Otros aludían a Vicente Ortiz, éste era colchonero. Los más señalan a Vicente Cabrera, éste era carpintero. Ante la disyuntiva llamé al Dr. Ángel Luis Ortiz, informándome que Vicente Ortiz era su padre y era colchonero. Visite a Aida Cabrera y me informo que su padre era carpintero. Vicente Vázquez vendía frutas y luego pasó a vender ropa militar y otros efectos en su tienda. Me recomendaron que visitara a Encarnación Montañés, quien tiene noventa y dos años. Recuerda que era un Vicente pero no recordaba su apellido. Visite a Mario Martínez (Caplau), me informo que era un Vicente pero no recuerda su nombre completo. Visite a Alberto (Gallego) Rodríguez, informándome que él recuerda a Tito Pagán que hacía los granos en San Ciriaco, detrás del Restaurante "El Veterano". Los granos se acomodaban en una batea y se cargaban en la cabeza sobre una especie de dona que ayudaba a mantener la batea en equilibrio. Para venderse ponían la batea sobre un pequeño catre. Surge el nombre de Don Vicente González, esposo de Doña Juana Torres que vivía en el Barrio Chino, quien dejó de vender granos y se dedicó a vender dulces de la Panadería y Repostería González con el siguiente estribillo:

Aquí va Vicentito

Con el buen budín

La buena, la buena cuca de jengibre

Y el buen caballito con sabor a miel de abeja.

Continuó la investigación y la señora Lucy Cruz me informa que ella recuerda a Don Vicente haciendo los granos en la Calle Juan Peña Cruz (Trujillo)...pero había otro matrimonio en Trujillo, entre las Calles Juan Peña Cruz y Rotario: Leoncio Mercado y su esposa Marina, quienes hacían competencia. También la señora Gonzala Marrero, quien residía en la Barriada Obrera vendía granos y Carmelo Cruz la ayudaba, en unión a los hijos de ésta en la venta de tan rico manjar.

Visito a Bartola Rodríguez, actual dueña de la fábrica y me informa que Vicente (El Negro) le vendió a Carmelo Cruz (hermano de Fausto, esposo de Bartola). Carmelo decide emigrar a los Estados Unidos y le vende "los arneses" a Fausto. Fausto y Bartola comienzan a operar la venta de granos desde la Barriada La Marina. A la vez que su cuadro de hijos va creciendo, se van incorporando a la confección de los granos junto a su mamá y otros familiares.

Después de las inundaciones del 1960, se mudan a lo que es hoy Calle Cruz Ortiz Stella (abajo), donde era "El Placer". Cuando entregan las casas de Patagonia continúan ~~la~~ elaboración de

granos en la residencia donde viven, convirtiéndose en una fábrica, sita en la Calle Sol # 1, esquina San José. Desde 1962 han continuado ininterrumpidamente su confección, participando algunos de sus hijos, yernas, nietos...todo en familia. Bartola estableció unos días de venta para que sus hijos puedan operar la fábrica, división que ha ayudado a la elaboración, distribución y descanso el día lunes.

...Pero entendía que faltaba una pieza en el rompecabezas del origen de los granos: Carmelo Cruz. El señor José Luis Casillas me informó que Carmelo estaba vivo y residía en los apartamentos de "Row Houses" de la Urbanización Los Pinos. Localizo a Carmelo Cruz, agotando la otra fuente (Cheo Naveira), quien me indico que él creía que el apellido de Vicente era Cruz y que no era de Humacao. Esta fuente primaria: Carmelo me informa que Vicente (Cruz) o Vicente (El Negro) fue el primer granero que él conoció y da como un dato que se vendían a dos centavos, parándose donde era el antiguo Asilo Simonet, Calle Ulises Martínez, esquina Dufresne. En esta esquina todas las madrugadas pasaban a recoger cientos de granos los hombres que trabajaban en la Base de Roosevelt Road en Ceiba. Me informo que aprendió a la confección de granos con Dona Lala Marrero, quien vivía en la Barriada Obrera. Informa que Vicente vivía en el Barrio Chino y que había otro granero en Trujillo a quien apodaban Leoncio (El Veterano). Después de un tiempo, decide irse para los Estados Unidos, vendiéndole a su hermano Fausto todos los calderos, ollas y demás "arneses", utilizados en la confección de los granos.

Podemos concluir que la información brindada por Carmelo Cruz es la correcta:

1. Su creador fue Vicente Cruz (El Negro), quien vino de Santa Cruz.
2. La palabra "grano" proviene de la utilización de los granos de arroz o por la configuración de trozos redondeado de cualquier sustancia o porción menuda de algo.
3. Basado en la historia, lo que llamamos "arepa" en América es el pan de harina de maíz con huevo. En el este de Puerto Rico conocemos la "yanicleca" que tuvo su origen en Vieques. Es una especie de torta que preparaba una norteamericano y la gente la llamaba "Jenny's Cake, formándose el anglicismo o barbarismo "yaniclecá".
4. No importa la configuración utilizada en otros pueblos, el grano fue confeccionado en Humacao hacen más de sesenta años, pasando a ser el medio de sostén de la familia Cruz Rodríguez, empresa levantada con amor y lucha, siendo hoy por hoy un ícono en la Ciudad Gris: Humacao.


DR. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN ALVAREZ

2 DE ABRIL DE 2010

*Apdo. 335
Las Piedras, PR. 00771
Cel. 787.378-4281*

Hijos e hijas de Fausto Cruz y Bartola Rodríguez Santana

1. Antonio Cruz Rodríguez

2. Lina

3. Felipe

4. Benedicto

5. Francisco

6. Johnny

7. Eddie

8. Arcides

9. Carmen

10. Joselito

11. María Margarita

Cruz Rodríguez

Allegados y criados en el seno familiar

Guillermina, Roberto, Ernesto, Lydia y Luz Delia

Dr. Miguel Ángel Rodríguez
787-378-4281

Información brindada por Lina Cruz Rodríguez

DEPARTAMENTO DE SALUD - REGISTRO DEMOGRAFICO
(DEPARTMENT OF HEALTH - DEMOGRAPHIC REGISTRY)
CERTIFICADO DE NACIMIENTO
(CERTIFICATE OF BIRTH)

NUMERO DE CERTIFICADO (CERTIFICATE NUMBER)
152-1928-00497-000497-176856-05733585

NOMBRE DEL INSCRITO (NAME OF REGISTRANT)
BARTOLA RODRIGUEZ SANTANA

DOMICILIO (DWELLING HOUSE)
LAS PIEDRAS, PUERTO RICO

FECHA NACIMIENTO (BIRTHDATE) FECHA INSCRIPCION (REGISTRATION DATE)
24 AUG 1928 26 OCT 1928

LUGAR NACIMIENTO (BIRTHPLACE)
LAS PIEDRAS, PUERTO RICO SEXO (SEX)
F

NOMBRE DEL PADRE (FATHER'S NAME)
FELIX RODRIGUEZ

LUGAR NACIMIENTO DEL PADRE (FATHER'S BIRTHPLACE)
LAS PIEDRAS, PUERTO RICO

NOMBRE DE LA MADRE (MOTHER'S NAME)
AURORA SANTANA

LUGAR NACIMIENTO DE LA MADRE (MOTHER'S BIRTHPLACE)
LAS PIEDRAS, PUERTO RICO

FECHA EXPEDICION (DATE ISSUED)
15 JUL 2014

ESTE ES UN ABSTRACTO DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO OFICIALMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO DEMOGRAFICO DE PUERTO RICO BAJO LA AUTORIDAD CONFERIDA POR LA LEY 24 DEL 22 DE ABRIL DE 1931

Carquero

SECRETARIO DE SALUD
(SECRETARY OF HEALTH)

[Signature]

DIRECTOR REGISTRO DEMOGRAFICO
(STATE REGISTRAR)



NUMERO **06158246**



DEPARTAMENTO DE **SALUD**
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

THIS IS AN ABSTRACT OF THE BIRTH CERTIFICATE FILED WITH THE DEMOGRAPHIC REGISTRY OF PUERTO RICO ISSUED UNDER THE AUTHORITY OF LAW 24, APRIL 22, 1931

OFICIAL
LEY 43 DEL 15 DE JUNIO DE 1986
ENMENDADA POR LEY NUM. 331 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2000



ADVERTENCIA/WARNING: No es válido sin la presencia de la Marca de Agua
Not valid without seen Watermark
Cualquier alteración o borradura cancela esta Certificación
Void if altered or Erased

Rev. 3/13

NO ES VÁLIDO SIN LA MARCA DE AGUA
VOID IF ALTERED

DEPARTAMENTO DE SALUD - REGISTRO DEMOGRAFICO
(DEPARTMENT OF HEALTH - DEMOGRAPHIC-REGISTRY)

CERTIFICADO DE DEFUNCION
(DEATH CERTIFICATE)

NUMERO DE CERTIFICADO (CERTIFICATE NUMBER)
152-2014-00731-027313-144856+02086470

NOMBRE DEL FALLECIDO (DECEASED NAME)
BARTOLA RODRIGUEZ SANTANA

SEGURO SOCIAL (SOCIAL SECURITY)
580-60-9792

SEXO (SEX)
F

ESTADO CIVIL (MARITAL STATUS)
VIUDA (WIDOW)

NOMBRE CONYUGE (SPOUSE'S NAME)
FAUSTO CRUZ

FECHA DEFUNCIÓN (DEATH DATE)
23 NOV 2014

FECHA REGISTRO (REGISTRATION DATE)
09 DIC 2014

LUGAR DEFUNCIÓN (DEATH PLACE)
HUMACAO, PUERTO RICO

FUE EMBALSAMADO? (EMBALMED?)
SI FUE EMBALSAMADO (EMBALMED)

FECHA NACIMIENTO (BIRTH DATE)
24 AUG 1928

EDAD (AGE)
86 AÑOS

LUGAR NACIMIENTO (BIRTHPLACE)
LAS PIEDRAS, PUERTO RICO

NOMBRE DEL PADRE (FATHER'S NAME)
FELIX RODRIGUEZ

NOMBRE DE LA MADRE (MOTHER'S NAME)
AURORA SANTANA

FECHA EXPEDICIÓN (DATE ISSUED)
10 DIC 2014

ESTE ES UN ABSTRACTO DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN OFICIALMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO DEMOGRAFICO DE PUERTO RICO BAJO LA AUTORIDAD CONFERIDA POR LA LEY 24 DEL 22 DE ABRIL DE 1931

THIS IS AN ABSTRACT OF THE RECORDS FILED IN THE DEMOGRAPHIC REGISTRY OF PUERTO RICO ISSUED UNDER THE AUTHORITY OF LAW 24, APRIL 22, 1931

SECRETARIO DE SALUD
(SECRETARY OF HEALTH)

DIRECTOR REGISTRO DEMOGRAFICO
(STATE REGISTRAR)

ALBERTO RUIZ



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



DEPARTAMENTO DE SALUD
REGISTRO DEMOGRAFICO

DIST. S.F. D09870847



ADVERTENCIA/WARNING: No es válido sin la presencia de la Marca de Agua
Not valid without seen Watermark

Cualquier alteración o borradura cancela esta Certificación
Void if altered or Erased

Rev. 3/13

NO ES VALIDO SI SE ALTERA
VOID IF ALTERED



BARTOLA RODRIGUEZ SANTANA
 CALLE SOL # 1
 URB PATAGONIA
 HUMACAO, PR 00791



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 COMMONWEALTH OF PUERTO RICO

POLICIA DE PUERTO RICO
 POLICE OF PUERTO RICO

CERTIFICADO NEGATIVO DE ANTECEDENTES PENALES
 CERTIFICATE OF NO PENAL RECORD

Certifico que: **BARTOLA RODRIGUEZ SANTANA** Natural de: **LAS PIEDRAS**
 Certify that: Place of Birth:
 Residente en: **HUMACAO, PUERTO RICO** Seguro Social: *****_**-9792**
 Resident of: Social security:
 Fecha de nacimiento: **24 de Agosto de 1928** Num. Solicitud: **9372309**
 Date of birth: Application num:

Al momento de realizar el cotejo no aparece con antecedentes penales del Negociado de Expedición de Certificados de Antecedentes Penales de la Policía de Puerto Rico. Esta certificación se expide conforme a la ley 254 del 27 de julio de 1974, según enmendada por la ley 314 del 15 de septiembre de 2004, 34 L.P.R.A. Sección 1725. El cotejo se limita a las sentencias emitidas por los tribunales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Este documento excluye información recibida de la jurisdicción federal u otro país, así como condenas legalmente eliminadas del expediente penal e indultos, si alguno.

No constituye una identificación de la persona a cuyo nombre se expide.
El receptor del documento debe verificar la identidad de la persona concernida.

At the time of search did not appear with a penal record in the Bureau of Penal Records Certificate Expedition of the Police of Puerto Rico. This certificate is issued in compliance with Public Law 254 of July 27, 1974, as amended by Law 314 of September 15, 2004, 34 L.P.R.A. Sección 1725. The search was limited only to the sentences emitted by the Courts of the Commonwealth of Puerto Rico. It excludes information received from federal jurisdiction and other countries, also convictions legally eliminated from penal records or pardons, if any.

This document does not constitute an identification of bearer.
The receptor of this document should verify the identity of the person concerned.

Dado en San Juan, Puerto Rico hoy 09 de Diciembre de 2014
 Issued in San Juan, Puerto Rico
Comprometidos con Nuestra Comunidad

CANCELADO

A petición de: **BARTOLA RODRIGUEZ SANTANA** Sellos de
 Requested by: **CALLE SOL # 1** Rentas Internas

URB PATAGONIA
 HUMACAO, PR 00791

Superintendente Auxiliar en Servicios Gerenciales
 Assistant Superintendent in Management Services

Abraza a tus hijos(as) todos los días, exprésales tu amor. Nuestros niños y niñas merecen ser felices
Línea de Orientación del Departamento de la Familia: 1-888-359-7777

ADVERTENCIA: Cualquier alteración anula este certificado y constituirá una violación al artículo 286 del Código Penal.
 WARNING: Any alteration voids this certificate and constitutes a violation of article 286 of the Penal Code.

04099900



04099900